
Comenzará en mayo cambio de chapas de vehículos en Cuba

28/04/2013



El proceso de reinscripción general y cambio de chapas de identificación, y de licencias de circulación, de los vehículos de motor, remolques y semirremolques, comenzará en Cuba el 27 de mayo, precisaron hoy fuentes autorizadas.

En conferencia de prensa en la capital Eduardo Rodríguez, viceministro del Transporte, y el coronel Mario Mendoza, jefe de Registro Nacional de Vehículos del Ministerio del Interior (MININT), subrayaron que las normas jurídicas de esa medida aparecen en la Edición Extraordinaria número 11 de la Gaceta Oficial de la República, del 24 de abril.

Explicaron que su aplicación contribuirá al reordenamiento del transporte en el país, como parte de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido, y con ella se eliminan engorrosos trámites y la hoja de ruta de los carros en funciones administrativas, aunque sí se les controlará el consumo del combustible.

De acuerdo con las resoluciones de ambos organismos, las placas dejarán de ser de diferentes colores, pues solo serán blancas, con una letra y seis números en negro bien visibles y espaciados, a tono con los estándares internacionales.

Todas llevarán impreso en láser la palabra "Cuba" y en el caso de los carros estatales los identificará una banda azul, además de la letra A, en tanto la C, D y E corresponderá a los autos diplomáticos; M al MININT; F a las Fuerzas Armadas; K a los extranjeros; y T a los autos para el turismo.

El resto de los vehículos estatales y particulares estará identificado con las demás letras del alfabeto, excepto la I, O, Q, W, S y Z, que no serán utilizadas para evitar confusiones con los números. El registro priorizará la P inicialmente para los particulares, según la medida.

En el caso de las motos, las combinaciones serán de una letra y cinco dígitos, explicaron los funcionarios, y aclararon que la nueva disposición en lo económico también representa significativos ahorros al país en la adquisición de materias primas y en la eliminación de trámites.

Hasta el presente, las chapas (de 11 rangos o grupos) se diferenciaban por el color y la letra inicial, que indicaba incluso la provincia de inscripción, pero las nuevas placas y los datos del dueño del vehículo aparecerán en una base de datos digitalizada, a los efectos del control necesario.

Otra particularidad es que al eliminarse la placa de color carmelita, en su lugar se otorgará un permiso especial, personal e intransferible, a nombre del directivo o cuadro del Estado en cuestión, subrayó el viceministro de Transporte.

El proceso de reinscripción general y cambio de chapas y de licencias de circulación se realizará de manera ordenada en los 41 centros habilitados en el país, a partir del 27 de mayo, pero antes los medios informativos divulgarán su alcance y detalles, en aras de esclarecer o aclarar dudas.

Incluso, a través de la radio, la televisión y prensa locales se convocará a cada propietario de vehículo, incluyendo las administraciones, a concurrir a esas oficinas, de acuerdo con un listado por municipios, con su correspondiente fecha.
